



Universidad  
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 695 DE 2015  
( 15 SET. 2015 )

2-90

Por la cual se adjudica la convocatoria 03 de 2015: Maestrías Nacionales, en el marco del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Mediante convocatoria 03 del 23 de abril de 2015, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia "Maestrías Nacionales" en el portal institucional.
2. En el artículo 8 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 25 de junio de 2015, a las 4:00 pm y como fecha de publicación de resultados, el 8 de octubre de 2015.
3. Durante la convocatoria se presentaron nueve propuestas, las cuales, una vez finalizada la convocatoria, el director del proyecto y el equipo de investigadores senior encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 7 de la convocatoria 03 de 2015 "Maestrías Nacionales", y se enviaron a evaluación siete de estas, por cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia.
4. En la etapa de evaluación de pares de Colciencias, según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos; allegadas las evaluaciones y tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral, las 7 propuestas evaluadas obtuvieron el puntaje requerido para ser seleccionadas en la convocatoria.
5. Con base a los resultados anteriormente descritos y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta 001 del 26 de junio de 2015, publicó la lista definitiva de las propuestas ganadoras de la convocatoria, así:

Código Candidato	Nombre	Institución Proponente	Área Estratégica	Puntaje
05-2015-8	Dayse Alexandra Delgado Eraso	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	Biopolímeros	82,08
05-2015-3	Juan Fernando Casanova Olaya	ParqueSoft- Popayán	Agrocadenas	78,4
05-2015-4	Walter Julian Quinchoa Cajas	ParqueSoft Popayán	TIC	73,2
05-2015-9	Juan Bernardo Ceballos Muñoz	ParqueSoft Popayán	Territorio y Ambiente	72,2
05-2015-5	Gustavo Adolfo Fuentes Delgado	ParqueSoft Popayán	Turismo	71,1
05-2015-6	Gehovell Juliana Vidal Pinilla	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	Agrocadenas	71,1
05-2015-2	Dulima Mosquera	ANDI	Innovacion Social	70,8



Universidad  
del Cauca

Rectoría

695

6. Finalmente mediante oficio 8.4.5/3848/226 del 8 de septiembre de 2015, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las propuestas ganadoras.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** la Convocatoria No. 03 del 23 de abril de 2015, Maestrías nacionales, publicada en el marco del proyecto "*Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca,*" ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a los proponentes relacionados en el considerando número cinco de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

**ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR** al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la convocatoria 03 de 2015, en la página web donde se publicó la convocatoria.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto no proceden recursos

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Se expide en Popayán, a los **15 SET. 2015**

**JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO**  
Rector

Proyectó: Manuel Iragorri V  
Avaló: Dr. Alfonso Buevas